

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES :

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

ORDEN de 27 de octubre de 1947 por la que se aplaza el concurso para la provisión definitiva de vacantes de Facultativos de Medicina general del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Madrid y su provincia.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada por organismos representativos de la clase médica y en atención a los motivos alegados por los mismos, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El concurso para la provisión definitiva de vacantes de Facultativos de Medicina general del Seguro Obligatorio de Enfermedad, convocado por la Dirección General de Previsión, en Madrid y su provincia, queda aplazado hasta el 1.º de enero de 1948.

Art. 2.º Se autoriza a la Dirección General de Previsión para dictar las normas precisas a fin de llevar a cabo el cumplimiento de lo ordenado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1947.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 28 de octubre.)

(G. C.—4:779)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 26 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de reforma y reparación del horno crematorio de cajas y enseres del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 42.598,55 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 851,97 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos res-

guardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.703,94 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 16 de diciembre de 1947, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 19 del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1947.
El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el

sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reforma y reparación del horno crematorio del Cementerio de la Almudena».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reforma y reparación del horno crematorio de cajas y enseres del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en el precio tipo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—11.761)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de instalación de absorbedores en la calle de Carretas, en su encuentro con la plaza de Jacinto Benavente, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 13 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 del pasado octubre.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 13 de diciembre próximo, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1947.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.760)

Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente municipal comprensivo del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 7 de noviembre actual, en virtud del cual se incrementan varios créditos del vigente Presupuesto de Gastos del Interior en la suma total de 1.203.000 pesetas, mediante la oportuna transferencia de otros créditos del mismo Presupuesto; todos ellos administrados por el Servicio de Acopios.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1947.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.759)

Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 97 y 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial Jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué repartidor de Telégrafos adscrito a la Sucursal del Hospital de Madrid don Luis Gómez Pinilla (y en caso de fallecimiento suyo, a sus herederos), para que comparezcan a las doce horas del día 12 de enero de 1948, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de dos mil trescientas veinticinco pesetas (2.325 pesetas) vengo instruyendo a consecuencia del hurto de que fué víctima el aludido repartidor señor Gómez Pinilla, el día 4 de julio de 1934, cuando iba en el tranvía disco 48 (trayecto Atocha-Cibeles).

También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de determinarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente

pliego de cargos que se les tendrán formulados, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 11 de noviembre de 1947.—El Delegado, Félix Carbajal. (G. C.—4.782)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHON

Término municipal de Villacanejos

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

- Secano cereal.—1.ª, 5.ª—159 pesetas.
- Idem id.—2.ª, 7.ª—99.
- Idem id.—3.ª, 9.ª—69.
- Secano olivar.—1.ª, 6.ª—207.
- Idem id.—2.ª, 9.ª—130.
- Idem id.—3.ª, 11.ª—104.
- Secano viña.—1.ª, 9.ª—395.
- Idem id.—2.ª, 13.ª—259.
- Idem id.—3.ª, 17.ª—136.
- Secano viña-olivar.—1.ª, 5.ª—232.
- Idem id.—2.ª, 8.ª—156.
- Idem id.—3.ª, 11.ª—104.
- Monte bajo.—Única, 9.ª—21.
- Erial a pastos.—Única, 9.ª—10.
- Caza.—Única, 1.ª—66.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 10 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.780)

AYUNTAMIENTOS

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Confeccionados el Padrón y Lista cobratoria de la Riqueza Urbana, de este término municipal, que han de regir para el ejercicio de 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.

(G. C.—4.766) (X.—940)

EL ESCORIAL

Las Ordenanzas municipales de exacciones que se utilizan para nutrir el Presupuesto ordinario para el próximo año 1948, han sido aprobadas por el Ayuntamiento de esta Villa y se exponen al público, por plazo de quince días, para oír reclamaciones contra las citadas Ordenanzas o contra los acuerdos de imposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 y 270 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, a 8 de noviembre de 1947. El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—4.778) (X.—931)

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1948, se expone al público por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, durante cuyo plazo podrán formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, con arreglo a

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE OCTUBRE DE 1947

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Colmenar Viejo	Alcobendas	Ovina	11		8		3
Idem	Alcalá de Henares	Corpa	Idem	1		1		
Idem	Getafe	Griñón	Idem	7		2	5	
Idem	S. L. del Escorial	Guadarrama	Idem	15		15		
Idem	Alcalá de Henares	Villalbilla	Idem	4		4		
Idem	Chinchón	Villarejo de Salvanés	Idem	5		5		
Idem	Idem	Idem	Caprina	3		3		
Piroplasmosis	S. L. del Escorial	El Escorial	Bovina	5				5
Anaplasmosis	Idem	Idem	Idem	4				4
Viruela	Getafe	Valdemoro	Ovina	3				3
Peste	Alcalá de Henares	Algete	Aviar		1.200		1.200	
Idem	Chinchón	Aranjuez	Idem		2.398		2.398	
Idem	Idem	Arganda	Idem		2.000		2.000	
Idem	Torreaguija	Buitrago	Idem		85		85	
Idem	Getafe	Carabanchel Alto	Idem					
Idem	Idem	Carabanchel Bajo	Idem					
Idem	S. L. del Escorial	Cercedilla	Idem		200		200	
Idem	Idem	Collado-Villalba	Idem					
Idem	Chinchón	Estremera	Idem					
Idem	Colmenar Viejo	Fuencarral	Idem		2		2	
Idem	Getafe	Fuenlabrada	Idem					
Idem	S. L. del Escorial	Guadarrama	Idem		37		37	
Idem	Getafe	Humanes	Idem		113		112	1
Idem	Idem	Leganés	Idem		49		49	
Idem	S. L. del Escorial	Los Molinos	Idem		37		37	
Idem	Alcalá de Henares	Meco	Idem					
Idem	Idem	Mejorada del C.	Idem		855		614	241
Idem	Colmenar Viejo	Moralzarzal	Idem		248		248	
Idem	Navalcarnero	Navalcarnero	Idem		1.264		1.131	133
Idem	S. L. del Escorial	S. L. del Escorial	Idem		320	18	302	
Idem	Alcalá de Henares	Torrejón de Ardoz	Idem					
Idem	Chinchón	Villacanejos	Idem		200		190	10
Idem	Getafe	Villaverde	Idem					
Idem	Navalcarnero	Villavieja de O.	Idem		340		130	210

Madrid, 8 de noviembre de 1947.—El Jefe del Servicio, interino (ilegible). (G. C.—4.781)

las normas establecidas en los artículos 228 y 229 del mencionado Decreto.

El Escorial, a 7 de noviembre de 1947. El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—4.777) (X.—932)

EL PARDO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda municipal, se anuncia al público interesado que el Presupuesto municipal ordinario, así como las Ordenanzas de exacciones aprobadas por esta Comisión Gestora para el ejercicio de 1948, se hallarán expuestos en estas oficinas durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los quince días siguientes podrán presentarse ante esta Alcaldía las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El Pardo, a 10 de noviembre de 1947. El Alcalde-Presidente, Francisco Rodríguez.

(G. C.—4.776) (X.—933)

LA HIRUELA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el tiempo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, por quince días.

Las Ordenanzas de exacciones municipales, por quince días.

Los expedientes de Habilitaria y suplemento de crédito, por quince días.

La Hiruela, 8 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.772) (X.—934)

VILLAMANTILLA

El Presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año de 1948, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy, el cual,

en unión de las Ordenanzas, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamantilla, a 7 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—4.771) (X.—935)

VILLANUEVA DE PERALES

El Presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año de 1948, ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de hoy, el cual, en unión de las Ordenanzas, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de Peralas, a 8 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—4.770) (X.—936)

BUITRAGO

Confeccionado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Buitrago, a 10 de noviembre de 1947. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.769) (X.—937)

Confeccionado el proyecto del Presupuesto del Juzgado comarcal de esta Villa, correspondiente al ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Buitrago, a 10 de noviembre de 1947. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.768) (X.—938)

LEGANES

Aprobado en sesión del día 10 del actual, por los señores representantes que componen la Junta de la Agrupación Forzosa de este partido, el Presupuesto que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1948 para atender a los gastos de la Administración de Justicia Comarcal, se hace público por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones y en cumplimiento de los preceptos legales que rigen la materia, encontrándose los citados documentos de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de esta localidad.

Leganés, 11 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.767) (X.—939)

COLMENAR DE OREJA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 236, párrafo tercero, del Decreto de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público en Secretaría, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el vigente Presupuesto ordinario.

Colmenar de Oreja, 7 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Antonio J. y Seva.

(G. C.—4.765) (X.—941)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que por don Antonio Plañol y Bonells, y bajo el número 3, del año 1926, de los que se tramitaban por la Secretaría del señor Latorre, se interpuso recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 7 de diciembre de 1925, requiriéndose por el presente al citado recurrente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a designar domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.645)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 1, del año 1932, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Latorre, se ha acordado notificar al recurrente don Francisco Pérez García, por medio de este BOLETÍN OFICIAL, la siguiente providencia: "Madrid, 21 de enero de 1947.—Dada cuenta; la anterior carta-orden del Tribunal Supremo, únase a sus antecedentes; acútese recibo; guárdese y cumpla lo mandado en la misma, y remítase certificación de la sentencia recaída en estos autos al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en unión del expediente municipal que en su día remitió, para que la lleve a puro y debido efecto, en los términos establecidos en el artículo 83 de la ley de esta Jurisdicción, debiendo acusar recibo de todo ello en el plazo de diez días marcado en el artículo 84 de dicha Ley."

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.759)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 18, de 1924, de la Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don Juan Bautista Blasco, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, celebrada el día 29 de octubre de 1924, se ha acordado requerir al citado recurrente por medio de este edicto y por ignorarse su domicilio, para que en término de quin-

ce días comparezca en forma en estas actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por apartado y desistido del citado recurso, si no lo verifica en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4-757)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta el Instituto Nacional de Previsión, contra la Cooperativa Obrera de Casas Baratas «La Ideal Escorialense», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente

Finca

Una parcela de terreno, de forma rectangular, sita en el término municipal de El Escorial, al sitio denominado «Pena del Remendiado», de cuatro mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: por el Norte y Este, con terreno del Ayuntamiento, del que procede esta parcela; por el Sur, con la carretera de Madrid, y por el Oeste, con la prolongación de la calle de las Peregrinas.

Son también objeto de esta venta las dieciséis construcciones levantadas sobre la parcela antes descrita, que hoy constituyen fincas independientes, y así constan inscritas en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial; a virtud de la correspondiente escritura de segregación y declaración de obra nueva otorgada por la entidad deudora.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

La finca y construcciones mencionadas salen a la venta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de dieciséis mil doscientas noventa y dos pesetas setenta y seis céntimos, equivalente al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que establece la regla duodécima del artículo cien-

to treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—8.519)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Faustino Martínez Rueda, representado por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, contra doña Mercedes Rico González, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas veinticinco mil pesetas, se saca a la venta por primera vez y en pública subasta la cuarta parte indivisa de la siguiente

Finca

Casa sita en esta capital, y su calle del Conde de Aranda, número diez. La forma del terreno sobre que está edificada es un rectángulo o polígono de cuatro lados, siendo sus dimensiones y linderos los siguientes: el primero, fachada al Norte, con la calle del Conde de Aranda, en línea de veintisiete metros treinta y dos centímetros; el segundo, fachada al Este, con la calle de Claudio Coello, en línea de diecinueve metros cuarenta centímetros; el tercer lado, medianería de la derecha, con relación a la calle del Conde de Aranda, linda al Oeste, con solar de dicha calle del Conde de Aranda; se interna hasta el fondo en una línea de dieciocho metros cinco centímetros, y el cuarto lado, medianería de la izquierda, con relación a la calle de Claudio Coello, linda: al Sur, con la casa número siete de la expresada calle de Claudio Coello, la que se interna en una recta de veintiséis metros treinta y cuatro centímetros. El perímetro descrito comprende una superficie de quinientos dos metros cinco decímetros, equivalentes a seis mil cuatrocientos sesenta y seis pies dieciocho décimos. Conta esta casa de sótano en primera y segunda crujías, por la calle de Claudio Coello, y en la primera, por la del Conde de Aranda, y de las plantas baja, principal, segunda, tercera, cuarta y buhardillas, en toda su superficie, distribuida la planta baja en cuatro tiendas, con ha-

bitación y sótano, portal, escalera, portería con habitación y tres patios. Las plantas principal, segunda, tercera y cuarta se dividen en dos cuartos cada una, y en los peraltes de armaduras se hallan las buhardillas traseras.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de diciembre próximo, a las once de su mañana, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La referida finca sale a subasta por el precio fijado en la escritura de préstamo que obra en autos, o sea en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas cuatrocientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con los títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—8.518)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado en juicio ejecutivo promovido por don José Rodríguez Chimeno, contra don Mariano García Fernández, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, los derechos de traspaso del establecimiento y fianza del cuarto-tienda del paseo de la Dirección, número seis, en término de Fuencarral, y los muebles y enseres que fueron embargados al deudor, en cuyo depósito se encuentran.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día tres de diciembre próximo, a las doce, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo la cantidad de seis mil quinientas pesetas por los derechos de traspaso, y cinco mil doscientas cincuenta, los muebles y enseres, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos-terceras partes ni postor que no consigne el diez por ciento de aquellas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes están depositados en poder del deudor, en el domicilio expresado.

Dado en Colmenar Viejo, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.517)

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, en Ciempozuelos, el dieciséis de febrero último, a los cincuenta y seis años, de don Francisco Basoa Cobo, hijo de Francisco y Eugenia, soltero, reclamando su herencia su hermana de doble vínculo María Teresa y sus sobrinos Clara y Adolfo Basoa Díez, hijos del también fallecido hermano de aquél, don Adolfo; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—8.516)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Sancho Herranz (Simón), natural de Anguita (Guadalajara), hijo de Narciso y de Julia, de cuarenta y ocho años, casado, practicante, domiciliado últimamente en la calle de Sombrerería, número 16, cuarto, interior, procesado en causa número 476, de 1941, por usurpación de funciones y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—7.306)

JUZGADO NUMERO 7

Gutiérrez Fraga (Félix), de veintiocho años, soltero, mozo de transporte, hijo de Epifanio y de María, con domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de San José, número 41, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinero, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el número 325, de 1947, por robo.

(B.—7.298)

JUZGADO NUMERO 9

Carretero Reina (Rafael), de veinticuatro años, soltero, empleado, hijo de Matías y Victoria, natural de Almagro, que vivió en Modesto Lafuente, número 60, primero derecha, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juz-

gado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario que se le instruye con el número 120, de 1947, por estafa.

(B.—7.305)

JUZGADO NUMERO 17

Romero Feliú (Luis), cuya demás filiación, domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en méritos del sumario seguido con el número 435, del año 1946, por estafa.

(B.—7.303)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 27 de septiembre último, por las que se llamaba al procesado en causa número 119, de 1944, por hurto, Eugenio Salinas Alvarez, toda vez que el referido individuo ha sido detenido y se halla en la Prisión Provincial de Hombres, en méritos del sumario referido, seguido ante este Juzgado de instrucción número 17.

(B.—7.304)

JUZGADO NUMERO 19

Gómez Vega (Román), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y nueve años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por apropiación indebida en sumario núm. 377, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—7.244)

JUZGADO NUMERO 20

Cebolla Arguedas (Emilio), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, que parece ser tenía últimamente un bar ambulante, denominado «Emilio», en ferias y verbenas, comparecerá dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario 223, de 1946, y ser reducido a prisión.

(B.—7.309)

Francisco V. López, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, como procesado en el sumario instruido ante el mismo con el número 163, de 1946, sobre amenazas, con el fin de practicar diligencias y ser reducido a prisión.

(B.—7.308)

JUZGADO NUMERO 21

Por el presente se cancela y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, llamando a los procesados Alvaro Varela Jimeno y Concepción Varela Jimeno, por haber sido detenidos y decretada su libertad provisional por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 21, de los de Madrid, número 1, de 1940, sobre atentado.

(B.—7.279)

Vera Pérez (Isidro), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 560, de

1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.280)

García Alonso (Antonio), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Vallecas, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 229, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.297)

CHINCHON

Gómez Giménez (Joaquín), alias «Cancionera», de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de León y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 23, de 1943.

(G. C.—4.547)

(B.—7.284)

TORRELAGUNA

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna.

Se llama cita y emplaza a Victoria González Hernanz, natural de Pedrezuela y vecina de Torrelaguna, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para ser constituida en prisión, por lo dispuesto en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.477)

(B.—7.178)

BARCELONA

Julián Mozo Sembí, de treinta y tres años, hijo de Angel y de Eloísa, natural y vecino de Madrid, calle del Salvador, número 18, piso segundo núm. 8, procesado en el sumario núm. 9, de 1947, en el Juzgado número 1, para la aplicación de la ley de Vagos y Maleantes en territorio de Cataluña y Baleares, y como incurso en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días.

(B.—7.301)

Villanueva García (Pablo), de veintidós años, hijo de Miguel y de Angela, soltero, estudiante y habitante últimamente en Barcelona, calle de Cerdeña, núm. 512, segundo primera, y en Madrid, de donde es natural, calle del Amparo, núm. 7, principal derecha, procesado en méritos del sumario núm. 199, de 1947, sobre tentativa de robo y tenencia de útiles para el mismo; por la presente se llama a dicho procesado para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 16, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

(B.—7.300)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 743, seguido por estafa contra Manuel Padón Marín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al anteriormente indicado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.549)

En el juicio de faltas número 381, de 1947, seguido por hurto contra Francisco Llorián Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Llorián Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.548)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 579, de 1947, por lesiones.—Fernández Conde (Inés), domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, número 74, comparecerá el día 19 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.553)

Juicio de faltas número 579, de 1947, por lesiones.—Menéndez Alvarez (Victorino), domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, número 74, comparecerá el día 19 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.552)

Juicio verbal de faltas número 559, de 1947, por lesiones.—Plasencia Zarzosa (Alejandro), domiciliado últimamente en la calle de Joaquín García Morato, número 150, comparecerá el día 19 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.404)

Juicio verbal de faltas número 476, de 1947, por lesiones.—Martín Aguña (Magdalena), domiciliada últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, número 34, segundo, comparecerá el día 19 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.403)

Berzal García (Sebastián), domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 8, comparecerá el día 19 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.402)

Juicio verbal de faltas número 624, de 1947, por hurto.—Carmona García (Emilio), domiciliado últimamente en Campomanes, número 10, comparecerá el día 5 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.350)

Juicio verbal de faltas número 506, de 1947, por estafa.—Expósito de la Cruz (Santa), domiciliada últimamente en la calle Correderas, número 22, de Córdoba, comparecerá el día 12 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.354)

Juicio verbal de faltas número 542, de 1947, por lesiones.—Alfa de la Mata (María de los Milagros), domiciliada últimamente en la calle del Amor de Dios, número 4, comparecerá el día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.352)

CANILLEJAS

En virtud de lo acordado por proveído del día 2 de octubre de 1947, en expediente de juicio verbal de faltas núm. 20, de 1948, por lesiones de Juan Romero Lizana, contra Antonio Mena Gutiérrez, se requiere a éste, que tuvo su último domicilio en la costanilla de San Andrés, número 12, en esta capital, a fin de que en término de tres días comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en dicho juicio.

(G. C.—4.733)

(B.—7.522)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 379, del año en curso, sobre lesiones, contra Gabriel Soria Tarazona, de cincuenta y seis años, casado, industrial, hijo de José y Amparo, propietario del teatro ambulante denominado «Teatro Soria», se cita al mismo por medio de la presente, en atención a su ignorado paradero, a fin de que el día 15 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—4.605)

(B.—7.370)

SEPULVEDA

El Juez comarcal de Sepúlveda cita por la presente a Antonio Calleja Fernández, de treinta y un años de edad, hijo de Pascual y de Oliva, natural de Gijón (Asturias), cuyo último domicilio conocido ha sido en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 16, letra A, a fin de que comparezca en este Juzgado comarcal el próximo día 27, a las dieciséis horas, para celebrar juicio verbal, por haber sido declarado falta por auto del Juzgado de instrucción de este partido, aprobado por la Superioridad, la estafa que motivó la apertura del sumario número 12, de este año; advirtiéndole al citado que debe comparecer con cuantas pruebas estime pertinentes a su defensa.

(G. C.—4.675)

(B.—7.424)

FRIKEY, S. A.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Héroes del 10 de Agosto, núm. 5, para tratar sobre aumento del capital social.

Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente, Carlos Sáinz Ortueta.

(A.—8.515)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02